



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN No. 0 6 5 - 2 0 2 0

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G. O. 10901), que establece su ley orgánica, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (en lo adelante MICM) es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la precitada Ley No. 37-17, el MICM tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad o revocación.

CONSIDERANDO: Que el mismo artículo 2, Párrafo II, de la precitada Ley No. 37-17 enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de estas las actividades de distribución.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el artículo 2, literal f) del Decreto No. 100-18 del seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el reglamento Orgánico-Funcional del MICM, dentro del ámbito de las competencias sustantivas de este ministerio tiene por responsabilidad la reglamentación y supervisión del cumplimiento normativo en materia de comercialización, control de calidad y abastecimiento de derivados del petróleo y demás combustibles no convencionales.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112 de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000), confiere al MICM las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 6.1 del referido Decreto No. 307-01, las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 3 de la Resolución No. 123-94 del diez (10) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994), modificada por la Resolución No. 168-BIS-2000 del diez (10) de octubre de dos mil (2000), las empresas interesadas en la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), deben satisfacer una serie de criterios de cualificación.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** solicitó la renovación de la Licencia de Distribuidor Mayorista de Gas Licuado de Petróleo (GLP), otorgada por este ministerio mediante la Resolución No. 327 de fecha trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: Que en el presente caso, conforme a las evaluaciones realizadas y a los informes técnicos rendidos, la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** cumple con todas las condiciones establecidas en la normativa vigente aplicable para ser beneficiada de la renovación de la licencia solicitada.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley Orgánica del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, No. 37-17 de fecha tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00 de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000), que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por el Decreto No. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13 de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013), sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTA: La Ley No. 17-19 de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados.

VISTO: El Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112 de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000).

VISTO: El Decreto No. 210-17 de fecha nueve (9) de junio de dos mil diecisiete (2017), que designa al arquitecto Nelson Toca Simó como Ministro de Industria, Comercio y MIPYMES.

VISTO: El Decreto No. 100-18 del seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el reglamento Orgánico-Funcional del MICM.

VISTO: El Decreto No. 220-19 de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del MICM.

VISTA: La Resolución No. 327-15 de fecha trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015), emitida por este ministerio, mediante la cual se otorga a la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, la Licencia de Distribución Mayorista de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

VISTA: La Resolución No. 69-17 de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, que establece los cargos por servicios que presta la Dirección de Combustibles.

VISTA: La Resolución No. 327-18 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, que modifica la Resolución No. 69 y establece el procedimiento para el registro de las unidades de transporte de combustible, al tiempo que aumenta el periodo de vigencia de las licencias habilitantes para la realización de estas actividades;



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La Resolución No. 328-18 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, que contiene los requisitos de seguridad aplicables a las unidades que realizan actividades de transporte de gas licuado de petróleo (GLP).

VISTA: La Resolución No. 329-18 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, que establece los requisitos para la licencia de transporte a domicilio y venta a granel de gas licuado de petróleo (GLP) mediante unidades de tanque integrado (camiones rígidos o bobtails), modificada por la Resolución No. 299-19 de fecha cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El formulario de solicitud de servicio en línea No. SV-DCB-009-9387 de fecha seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018); y la copia fotostática de la comunicación de fecha trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, debidamente representada por la señora Alexandra Gartner, en calidad de directora legal, solicita la renovación de la Licencia de Distribución Mayorista de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

VISTA: La copia fotostática de la comunicación de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, debidamente representada por la señora Alexandra Gartner, en calidad de directora legal, solicita la inclusión e inspección de una (1) unidad, así como la inclusión de veintiún (21) unidades ya inspeccionadas y pagadas en el servicio No. SV-DCB-006-6596, contentivo de solicitud de licencia de venta y transporte a domicilio de gas licuado de petróleo (GLP).

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 14111 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100000394, ambos de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), expedidos a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, por concepto de solicitud de licencia de venta y transporte a domicilio de gas licuado de petróleo (GLP), por un monto de doscientos quince mil pesos con 00/100 (RD\$215,000.00).

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 14775 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100001168, ambos de fecha siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), expedidos a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, por concepto de solicitud de renovación de la licencia de distribución mayorista de gas licuado de petróleo (GLP) e inspección técnica de unidades, por un monto de trescientos ochenta mil pesos con 00/100 (RD\$380,000.00).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de los documentos societarios de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, a saber: estatutos sociales de fecha siete (7) de enero de dos mil diez (2010); acta y nómina de la asamblea general ordinaria anual de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018); certificado de Registro Mercantil No. 11952SD expedido por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; certificado de Nombre Comercial No. 110419 emitido por la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C04381236665 expedida electrónicamente por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la que se certifica que la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0219953510486 expedida electrónicamente por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la que se certifica que la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia de la certificación No. 1434952 expedida electrónicamente por la Tesorería de la Seguridad Social, en fecha tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, mediante la que se certifica que la empresa no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la seguridad social.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independientes realizado por la firma de auditoría Mejía Lora & Asociados, S.R.L. a los estados financieros de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** correspondientes al período fiscal cortado al treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciocho (2018); y del formulario de Declaración Jurada de Sociedades (IR-2) y anexos, correspondiente al período fiscal cortado al mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

VISTA: La copia fotostática de la certificación de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), que establece que la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, retira de manera constante y habitual gas licuado de petróleo (GLP) de la terminal propiedad de Coastal Petroleum Dominicana, S.A.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de la póliza de seguros de vehículo de motor y de responsabilidad civil, emitidas por la empresa aseguradora Seguros Sura, a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del acto de venta de vehículo bajo firma privada de fecha dos (2) de mayo de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L349163.

VISTA: La copia fotostática del acto de venta de vehículo bajo firma privada de fecha ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa F009075.

VISTA: La copia fotostática del acto de venta bajo firma privada de fecha dos (2) de mayo de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L203552.

VISTA: La copia fotostática del acto de venta bajo firma privada de fecha ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa F008582.

VISTA: La copia fotostática del acto de venta de vehículo bajo firma privada de fecha ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa F007610.

VISTA: La copia fotostática del acto de venta de vehículo bajo firma privada de fecha ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa F002916.

VISTA: La copia fotostática del acto de venta de vehículo bajo firma privada de fecha once (11) de febrero de dos mil diecinueve (2019), suscrito entre Transporte LPG, S.R.L. y la sociedad



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L290443.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha trece (13) de marzo de dos mil quince (2015), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L339221.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha trece (13) de marzo de dos mil quince (2015), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L339220.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L340881.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L340879.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L356860.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha dos (2) de septiembre de dos mil quince (2015), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L344449.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha once (11) de noviembre de dos mil quince (2015), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L348540.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L359744.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L359745.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L359743.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L364194.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L348541.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L349632.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L349633.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L349630.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L349631.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L364399.

VISTA: La copia fotostática del contrato de leasing financiero de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018), suscrito entre el Banco Popular Dominicano, S.A. y la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, respecto de la unidad identificada con el número de registro y placa L390552.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6407041 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Transporte LPG, S.R.L., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GU813E, año de fabricación dos mil diez (2010), color blanco, chasis 1M2AX18Y7AM009784, número de registro y placa L349163.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 2217760 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil siete (2007), a favor de la sociedad Transporte LPG, S.A., correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo Tank Trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta (1960), color blanco, chasis OMA117415, número de registro y placa F009075.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque identificado con el número de registro y placa F009075, con capacidad de almacenamiento de once mil trescientos setenta y ocho (11,378) galones.

9



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8110064 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM6X27-370, año de fabricación dos mil doce (2012), color blanco, chasis YV2JM30CXCA725470, número de registro y placa L304370.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 2944518 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha primero (1ro.) de octubre de dos mil ocho (2008), a favor de la sociedad Transporte LPG, S.R.L., correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Misisippy, modelo tanque trailer, año de fabricación mil novecientos setenta y cinco (1975), color blanco, chasis 79513, número de registro y placa F008582.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F008582, con capacidad de almacenamiento de diez mil trescientos (10,300) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6134424 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha primero (1ro.) de junio de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y37M048150, número de registro y placa L350386.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 05121513 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha seis (6) de marzo de dos mil catorce (2014), a favor de la sociedad Transporte LPG, S.R.L., correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo Tank Trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cuatro (1964), color blanco, chasis 55106, número de registro y placa F007610.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque identificado con el número de registro y placa F007610, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos (10,400) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No.3379036 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (3) de noviembre de dos mil nueve (2009), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y57M048151, número de registro y placa L222723.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9071613 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo Tank Trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y uno (1961), color blanco, chasis 51712, número de registro y placa F011019.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F011019, con capacidad de almacenamiento de diez mil setecientos noventa y siete (10,797) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6147981 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y77M048149, número de registro y placa L349154.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7334010 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dos (2) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Trailer, modelo remolque, año de fabricación mil novecientos setenta (1970), color blanco, chasis 57556, número de registro y placa F011548.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque identificado con el número de registro y placa F011548, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos (10,400) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 5375969 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CT713, año de fabricación dos mil ocho (2008), color blanco, chasis 1M2AL02Y88M008023, número de registro y placa L323233.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9764372 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Misisippy, modelo Company, año de fabricación mil novecientos ochenta y dos (1982), color blanco, chasis 44772, número de registro y placa F002979.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F002979., con capacidad de almacenamiento de nueve mil doscientos veinticinco (9,225) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 5375968 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CT713, año de fabricación dos mil ocho (2008), color blanco, chasis 1M2AL02YX8M008024, número de registro y placa L323232.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9582583 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Trinity, modelo tanque trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cinco (1965), color blanco, chasis 54890, número de registro y placa F008580.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F008580, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos (10,400) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6147979 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CT713, año de fabricación dos mil ocho (2008), color blanco, chasis 1M2AL02Y68M008022, número de registro y placa L349155.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8721688 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tanque trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis 208936, número de registro y placa F008581.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F008581, con capacidad de almacenamiento de diez mil trescientos (10,300) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137339 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM42T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30A3DA749903, número de registro y placa L321770.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9582584 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Tank Trailer, modelo WG5100, año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color blanco/azul, chasis 1DZTA271XHG116207, número de registro y placa F008556.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa LP-GAS Ingenieros Consultores, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F008556, con capacidad de almacenamiento de cinco mil cien (5,100) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137350 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C3DA749532, número de registro y placa L321691.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9582513 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cinco (1965), color blanco, chasis 560561, número de registro y placa F009076.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F009076, con capacidad de almacenamiento de diez mil seiscientos (10,600) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137682 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha primero (1ro.) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C0DA749620, número de registro y placa L321757.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 2944517 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha primero (1ro.) de octubre de dos mil ocho (2008), a favor de la sociedad Transporte LPG, S.A., correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Trinity, modelo trailer cisterna, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis 307314, número de registro y placa F002916.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F002916, con capacidad de almacenamiento de once mil quinientos cuarenta y nueve (11,549) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137346 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C8DA749624, número de registro y placa L321791.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9757837 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Fruchaut, modelo V21, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis OMF341322X, número de registro y placa F009091.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F009091, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos cincuenta (10,450) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137338 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C3DA749630, número de registro y placa L321769.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6501370 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha diez (10) de enero de dos mil diecisiete (2017), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo JGC, año de fabricación mil novecientos sesenta (1960), color blanco/azul, chasis 50563, número de registro y placa F011541.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F011541, con capacidad de almacenamiento de diez mil doscientos cincuenta (10,250) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137349 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C7DA749632, número de registro y placa L321773.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9757446 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Fruehauf, modelo trailer cisterna, año de fabricación mil novecientos ochenta y nueve (1989), color blanco, chasis OMM90004, número de registro y placa F002917.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F002917, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos cincuenta (10,450) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137332 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C8DA749641, número de registro y placa L321772.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9831984 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo trailer cisterna, año de fabricación mil novecientos setenta y cuatro (1974), color blanco, chasis 58567, número de registro y placa F006015.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque identificado con el número de registro y placa F006015, con capacidad de almacenamiento de diez mil seiscientos (10,600) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137333 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C0DA749651, número de registro y placa L321776.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9762844 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Arrow, modelo Arrow MCT3, año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color blanco, chasis 361450, número de registro y placa F007741.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F007741, con capacidad de almacenamiento de once mil cien (11,100) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137335 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C6DA749654, número de registro y placa L321778.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9582410 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis 1395912, número de registro y placa F008989.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F008989, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos doce (10,412) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137336 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C6DA749721, número de registro y placa L321774.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9762817 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y ocho (1968), color blanco, chasis OMF341404, número de registro y placa F009000.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F009000, con capacidad de almacenamiento de diez mil trescientos veinticinco (10,325) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137337 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C7DA749727, número de registro y placa L321780.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9762666 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cinco (1965), color blanco, chasis 131915, número de registro y placa F008999.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque identificado con el número de registro y placa F008999, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos (10,500) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137334 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30CXDA749737, número de registro y placa L321768.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9582514 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Misisippy, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos setenta y cinco (1975), color blanco, chasis 79757, número de registro y placa F008551.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F008551, con capacidad de almacenamiento de diez mil trescientos (10,300) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9137340 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C3DA749739, número de registro y placa L321767.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8796213 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1A9T2P313C1065003, número de registro y placa F009074.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F009074, con capacidad de almacenamiento de once mil doscientos (11,200) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 5693278 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil catorce (2014), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C5DA749760, número de registro y placa L326920.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9762111 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Warren, modelo 3710, año de fabricación mil novecientos sesenta y siete (1967), color blanco, chasis 360239, número de registro y placa F004305.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa LP-GAS Ingenieros Consultores, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F004305, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos (10,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6619971 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C3FE828577, número de registro y placa L339221.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9755583 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1A9T2P111C1065002, número de registro y placa F009072.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa LP-GAS Ingenieros Consultores, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F009072, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos (10,500) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6619972 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C6FE828578, número de registro y placa L339220.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9582409 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1A9T2P111C1065005, número de registro y placa F009073.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F009073, con capacidad de almacenamiento de once mil doscientos (11,200) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6759488 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C5FE828323, número de registro y placa L340881.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9755318 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Triumph, modelo GT6T, año de fabricación mil novecientos setenta y ocho (1978), color rojo/amarillo, chasis 418535, número de registro y placa F002371.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F002371, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos (10,500) galones.





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6717798 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C8FE828324, número de registro y placa L340879.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9757835 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1EV1NSU38DLC61276, número de registro y placa F008998.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F008998, con capacidad de almacenamiento de catorce mil (14,000) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591291 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C0DA749729, número de registro y placa L321775.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9762668 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y ocho (1968), color blanco, chasis TP45395, número de registro y placa F008988.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F008988, con capacidad de almacenamiento de diez mil cuatrocientos (10,400) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6891403 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C6FE828659, número de registro y placa L344449.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9755918 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Tramco, modelo tanque, año de fabricación mil novecientos setenta y ocho (1978), color blanco, chasis 418335, número de registro y placa F008818.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F008818, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos (10,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7154628 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM42T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BP0F0A9FE152453, número de registro y placa L348540.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6147586 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Fruehaul, modelo trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta (1960), color blanco, chasis HBS24164331341, número de registro y placa F011386.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque identificado con el número de registro y placa F011386, con capacidad de almacenamiento de ocho mil novecientos catorce (9,914) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7691247 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM400, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 9BVXSG0C7GE837676, número de registro y placa L359744.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7644212 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Tatsa, modelo 3T91, año de dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 3T91TB6D5G7049079, número de registro y placa F010339.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F010339, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos setenta y dos (10,572) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7691248 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM400, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 9BVXSG0CGE837677, número de registro y placa L359745.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7644211 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Tatsa, modelo 3T91, año de dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 3T91TB6D1G7049080, número de registro y placa F010340.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F010340, con capacidad de almacenamiento de diez mil quinientos setenta y dos (10,572) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7691250 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM400, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 9BVXSG0C2GE837678, número de registro y placa L359743.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7644205 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Tatsa, modelo 3T91, año de dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 3T91TC6D6G7049081, número de registro y placa F010338.

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizada por la empresa Grupo Zae, S.R.L., al tanque identificado con el número de registro y placa F010338, con capacidad de almacenamiento de once mil ciento un (11,101) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 4023247 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil once (2011), a favor de la sociedad Transporte LPG, S.R.L., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GU813E, año de fabricación dos mil doce (2012), color blanco, chasis 1M2AX18Y3CM014998, número de registro y placa L293552.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9410575 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CH6, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco, chasis 1M2AA12C5RW036304, número de registro y placa L246271.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L246271, con capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7252442 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de

25

2020/ TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L. / RENOVACIÓN LICENCIA PARA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP).

Torre MICM. Av. 27 de Febrero, No. 306. Sector Bella Vista. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 567 - 7192 * Pág. Web: www.micm.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

abril de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis YV2XSG0D5FA781725, número de registro y placa L350752.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque número de registro y placa L350752, con capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7624783 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis YV2XSG0D1FA781981, número de registro y placa L356860.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L356860, con capacidad de almacenamiento de siete mil (7,000) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7933462 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinte (20) de marzo de dos mil diecisiete (2017), a favor de la sociedad comercial Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis YV2XSG0D9FA701999, número de registro y placa L364194.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L364194, con capacidad de almacenamiento de seis mil quinientos (6,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo volteo, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009462, número de registro y placa S014005.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa S014005, con capacidad de almacenamiento de tres mil quinientos (3,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9410963 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca International, modelo 4300, año de fabricación dos mil dos (2002), color blanco, chasis 1HTMMAAN42H413276, número de registro y placa L134110.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L134110, con capacidad de almacenamiento de dos mil cuatrocientos (2,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9410840 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca International, modelo 4300 DT466, año de fabricación dos mil dos (2002), color blanco, chasis 1HTMMAAN02H504903, número de registro y placa L145137.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque número de registro y placa L145137, con capacidad de almacenamiento de dos mil seiscientos (2,600) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9829435 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CH612, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco, chasis 1M2AA08Y1RW005578, número de registro y placa L209222.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad LP-Gas Ingenieros Consultores, S.R.L., al tanque número de registro y placa L209222, con capacidad de almacenamiento de dos mil cuatrocientos (2,400) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 1947151 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil seis (2006), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.A.** correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009727, número de registro y placa L225096.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L225096, con capacidad de almacenamiento de dos mil seiscientos (2,600) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9505904 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009728, número de registro y placa L225070.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad LP-Gas Ingenieros Consultores, C. por A., al tanque número de registro y placa L225070, con capacidad de almacenamiento de dos mil seiscientos (2,600) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9412091 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000010147, número de registro y placa L231077.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L231077, con capacidad de almacenamiento de dos mil ochocientos (2,800) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9412342 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA,**



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

S.R.L., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000010259, número de registro y placa L231076.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque número de registro y placa L231076, con capacidad de almacenamiento de dos mil cuatrocientos (2,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9923668 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 4300SBA, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HMMAAR4BL385489, número de registro y placa L290443.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad LP-Gas Ingenieros Consultores, C. por A., al tanque número de registro y placa L290443, con capacidad de almacenamiento de tres mil (3,000) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 3951462 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez (2010), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 4300SBA, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HMMAAR0BL385490, número de registro y placa L290444.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad LP-Gas Ingenieros Consultores, C. por A., al tanque número de registro y placa L290444, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos noventa y nueve (3,499) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9923915 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 4300SBA, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HAMMAAR5BL420623, número de registro y placa L305424.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L305424, con capacidad de almacenamiento de tres mil quinientos (3,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9923674 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 43000, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HAMMAAR7BL420624, número de registro y placa L309951.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, C. por A., al tanque número de registro y placa L309951, con capacidad de almacenamiento de tres mil quinientos (3,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 2398459 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil siete (2007), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009661, número de registro y placa L236823.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque número de registro y placa L236823, con capacidad de almacenamiento de tres mil quinientos (3,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9412056 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha cuatro (4) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009673, número de registro y placa L240161.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Cilindros Nacionales, S.A.S., al tanque número de registro y placa L240161, con capacidad de almacenamiento de dos mil seiscientos (2,600) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7184375 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A7GE155507, número de registro y placa L348541.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L348541, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos (3,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7194439 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha ocho (8) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A1GE155505, número de registro y placa L349632.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L349632, con capacidad de almacenamiento de dos mil quinientos (2,500) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7251791 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de abril de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A1GE155506, número de registro y placa L349633.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L349633, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos (3,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7251790 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de abril de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A6GE155503, número de registro y placa L349630.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L349630, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos (3,400) galones.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7194438 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha ocho (8) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A4GE155493, número de registro y placa L349631.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L349631, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos (3,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7797604 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha trece (13) de enero de dos mil diecisiete (2017), a favor de la sociedad **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A7GE155494, número de registro y placa L354433.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L354433, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos (3,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 7933463 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinte (20) de marzo de dos mil diecisiete (2017), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0AXGE155496, número de registro y placa L364399.

VISTA: La copia fotostática del certificado del fabricante correspondiente a la unidad L364399, con capacidad de almacenamiento de tres mil cuatrocientos (3,400) galones.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 9364694 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha tres (3) de enero de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad Banco Popular Dominicano, S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FMX 6X4R, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis YV2XSG0D8JA830036, número de registro y placa L390552.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de prueba hidrostática realizado por Trinity Industries de México, S. de R.L., correspondiente a la unidad L390552, con capacidad de almacenamiento de siete mil (7,000) galones.

VISTA: La copia fotostática de las fotos que evidencian que las unidades de transporte de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, poseen placas y marbetes.

VISTA: La copia fotostática del contrato de suministro de productos de petróleo suscrito entre Coastal Petroleum Dominicana, S.A., y por otro lado, la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), cuyo objeto es el suministro de gas licuado de petróleo (GLP).

VISTA: La copia fotostática de la relación de envasadoras que posee la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, acompañada de las constancias de registro provisional de estaciones emitidas por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio.

VISTA: La copia fotostática del reporte de inspección de seguridad a unidades transportadoras de gas licuado de petróleo (GLP) de fecha ocho (8) de julio de dos mil dieciocho (2018), realizado por el Departamento de Inspección de la Dirección de Combustibles, a las unidades de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del reporte de inspección de seguridad a unidades transportadoras de gas licuado de petróleo (GLP) de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018), realizado por el Departamento de Inspección de la Dirección de Combustibles, a las unidades de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 6267 de fecha diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual la Dirección de Combustibles remite el expediente a la Dirección Jurídica, para fines de evaluación de conformidad legal con la normativa vigente.

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 6705 de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual esta Dirección Jurídica devuelve el expediente a la Dirección de Combustibles con las observaciones legales correspondientes.

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 7631 de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual la Dirección de Combustibles remite el expediente, al tiempo

33



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

que expresa su no objeción a la renovación de la Licencia de Distribución Mayorista de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

VISTA: La copia fotostática del oficio de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, mediante el cual se certifica que la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** posee setenta y nueve (79) envasadoras registradas, doce (12) arrendadas y le suple a trece (13).

VISTA: Toda la documentación que conforma el expediente.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR, como al efecto **RENUUEVA**, a la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-72699-7, la **LICENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)**, otorgada mediante la Resolución No. 327-15 de fecha trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015), emitida por este ministerio.

PÁRRAFO I: La sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, sólo podrá distribuir el combustible señalado en el presente artículo a través de las unidades de transporte contenidas en los párrafos II y III de la presente Resolución, que se encuentren regularmente operando y debidamente autorizadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, y que garanticen la integridad del sistema de comercialización.

PÁRRAFO II: Las unidades de transporte autorizadas desde terminal al amparo de la Licencia de Distribución Mayorista de Gas Licuado de Petróleo (GLP) renovada a la razón social **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** son las siguientes:

1. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GU813E, año de fabricación dos mil diez (2010), color blanco, chasis 1M2AX18Y7AM009784, número de registro y placa L349163.
2. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo Tank Trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta (1960), color blanco, chasis OMA117415, número de registro y placa F009075.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM6X27-370, año de fabricación dos mil doce (2012), color blanco, chasis YV2JM30CXCA725470, número de registro y placa L304370.
4. Vehículo tipo remolque, marca Misisippy, modelo Tanque Trailer, año de fabricación mil novecientos setenta y cinco (1975), color blanco, chasis 79513, número de registro y placa F008582.
5. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y37M048150, número de registro y placa L350386.
6. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo Tank Trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cuatro (1964), color blanco, chasis 55106, número de registro y placa F007610.
7. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y57M048151, número de registro y placa L222723.
8. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo Tank Trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y uno (1961), color blanco, chasis 51712, número de registro y placa F011019.
9. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y77M048149, número de registro y placa L349154.
10. Vehículo tipo remolque, marca Trailer, modelo remolque, año de fabricación mil novecientos setenta (1970), color blanco, chasis 57556, número de registro y placa F011548.
11. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CT713, año de fabricación dos mil ocho (2008), color blanco, chasis 1M2AL02Y88M008023, número de registro y placa L323233.
12. Vehículo tipo remolque, marca Misisippy, modelo Company, año de fabricación mil novecientos ochenta y dos (1982), color blanco, chasis 44772, número de registro y placa F002979.
13. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CT713, año de fabricación dos mil ocho (2008), color blanco, chasis 1M2AL02YX8M008024, número de registro y placa L323232.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14. Vehículo tipo remolque, marca Trinity, modelo tanque trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cinco (1965), color blanco, chasis 54890, número de registro y placa F008580.
15. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CT713, año de fabricación dos mil ocho (2008), color blanco, chasis 1M2AL02Y68M008022, número de registro y placa L349155.
16. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tanque trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis 208936, número de registro y placa F008581.
17. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM42T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30A3DA749903, número de registro y placa L321770.
18. Vehículo tipo remolque, marca Tank Trailer, modelo WG5100, año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color blanco/azul, chasis 1DZTA271XHG116207, número de registro y placa F008556.
19. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C3DA749532, número de registro y placa L321691.
20. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cinco (1965), color blanco, chasis 560561, número de registro y placa F009076.
21. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C0DA749620, número de registro y placa L321757.
22. Vehículo tipo remolque, marca Trinity, modelo trailer cisterna, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis 307314, número de registro y placa F002916.
23. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C8DA749624, número de registro y placa L321791.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

24. Vehículo tipo remolque, marca Fruchaut, modelo V21, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis OMF341322X, número de registro y placa F009091.
25. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C3DA749630, número de registro y placa L321769.
26. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo JGC, año de fabricación mil novecientos sesenta (1960), color blanco/azul, chasis 50563, número de registro y placa F011541.
27. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C7DA749632, número de registro y placa L321773.
28. Vehículo tipo remolque, marca Fruehauf, modelo trailer cisterna, año de fabricación mil novecientos ochenta y nueve (1989), color blanco, chasis OMM90004, número de registro y placa F002917.
29. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C8DA749641, número de registro y placa L321772.
30. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo trailer cisterna, año de fabricación mil novecientos setenta y cuatro (1974), color blanco, chasis 58567, número de registro y placa F006015.
31. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C0DA749651, número de registro y placa L321776.
32. Vehículo tipo remolque, marca Arrow, modelo Arrow MCT3, año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color blanco, chasis 361450, número de registro y placa F007741.
33. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C6DA749654, número de registro y placa L321778.
34. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y seis (1966), color blanco, chasis 1395912, número de registro y placa F008989.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

35. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C6DA749721, número de registro y placa L321774.
36. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y ocho (1968), color blanco, chasis OMF341404, número de registro y placa F009000.
37. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C7DA749727, número de registro y placa L321780.
38. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y cinco (1965), color blanco, chasis 131915, número de registro y placa F008999.
39. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30CXDA749737, número de registro y placa L321768.
40. Vehículo tipo remolque, marca Misisippy, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos setenta y cinco (1975), color blanco, chasis 79757, número de registro y placa F008551.
41. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C3DA749739, número de registro y placa L321767.
42. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1A9T2P313C1065003, número de registro y placa F009074.
43. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C5DA749760, número de registro y placa L326920.
44. Vehículo tipo remolque, marca Warren, modelo 3710, año de fabricación mil novecientos sesenta y siete (1967), color blanco, chasis 360239, número de registro y placa F004305.
45. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C3FE828577, número de registro y placa L339221.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

46. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1A9T2P111C1065002, número de registro y placa F009072.
47. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C6FE828578, número de registro y placa L339220.
48. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1A9T2P111C1065005, número de registro y placa F009073.
49. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C5FE828323, número de registro y placa L340881.
50. Vehículo tipo remolque, marca Triumph, modelo GT6T, año de fabricación mil novecientos setenta y ocho (1978), color rojo/amarillo, chasis 418535, número de registro y placa F002371.
51. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C8FE828324, número de registro y placa L340879.
52. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos ochenta y tres (1983), color blanco, chasis 1EV1NSU38DLC61276, número de registro y placa F008998.
53. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM62T, año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis YV2JM30C0DA749729, número de registro y placa L321775.
54. Vehículo tipo remolque, marca Lubbock, modelo tank trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta y ocho (1968), color blanco, chasis TP45395, número de registro y placa F008988.
55. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM3706X2T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BVJM30C6FE828659, número de registro y placa L344449.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

56. Vehículo tipo remolque, marca Tramco, modelo tanque, año de fabricación mil novecientos setenta y ocho (1978), color blanco, chasis 418335, número de registro y placa F008818.
57. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM42T, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis 9BP0F0A9FE152453, número de registro y placa L348540.
58. Vehículo tipo remolque, marca Fruehaul, modelo trailer, año de fabricación mil novecientos sesenta (1960), color blanco, chasis HBS24164331341, número de registro y placa F011386.
59. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM400, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 9BVXSG0C7GE837676, número de registro y placa L359744.
60. Vehículo tipo remolque, marca Tatsa, modelo 3T91, año de dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 3T91TB6D5G7049079, número de registro y placa F010339.
61. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM400, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 9BVXSG0CGE837677, número de registro y placa L359745.
62. Vehículo tipo remolque, marca Tatsa, modelo 3T91, año de dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 3T91TB6D1G7049080, número de registro y placa F010340.
63. Vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM400, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 9BVXSG0C2GE837678, número de registro y placa L359743.
64. Vehículo tipo remolque, marca Tatsa, modelo 3T91, año de dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 3T91TC6D6G7049081, número de registro y placa F010338.
65. Vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GU813E, año de fabricación dos mil doce (2012), color blanco, chasis 1M2AX18Y3CM014998, número de registro y placa L293552.
66. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CH6, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco, chasis 1M2AA12C5RW036304, número de registro y placa L246271.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

67. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis YV2XSG0D1FA781981, número de registro y placa L356860.
68. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis YV2XSG0D9FA701999, número de registro y placa L364194.
69. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FM, año de fabricación dos mil quince (2015), color blanco, chasis YV2XSG0D5FA781725, número de registro y placa L350752.

PÁRRAFO III: Las unidades de transporte autorizadas para transporte a domicilio al amparo de la Licencia de Distribución Mayorista de Gas Licuado de Petróleo (GLP) renovada a la razón social **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** son las siguientes:

1. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo volteo, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009462, número de registro y placa S014005.
2. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca International, modelo 4300, año de fabricación dos mil dos (2002), color blanco, chasis 1HTMMAAN42H413276, número de registro y placa L134110.
3. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca International, modelo 4300 DT466, año de fabricación dos mil dos (2002), color blanco, chasis 1HTMMAAN02H504903, número de registro y placa L145137.
4. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CH612, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco, chasis 1M2AA08Y1RW005578, número de registro y placa L209222.
5. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009727, número de registro y placa L225096.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

6. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009728, número de registro y placa L225070.
7. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000010147, número de registro y placa L231077.
8. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000010259, número de registro y placa L231076.
9. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 4300SBA, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HMMAAR4BL385489, número de registro y placa L290443.
10. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 4300SBA, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HMMAAR0BL385490, número de registro y placa L290444.
11. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 4300SBA, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HAMMAAR5BL420623, número de registro y placa L305424.
12. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Internacional, modelo 43000, año de fabricación dos mil once (2011), color blanco, chasis 3HAMMAAR7BL420624, número de registro y placa L309951.
13. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009661, número de registro y placa L236823.
14. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Renault, modelo Midlum, año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis VF645ACA000009673, número de registro y placa L240161.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

15. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A7GE155507, número de registro y placa L348541.
16. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A1GE155505, número de registro y placa L349632.
17. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A1GE155506, número de registro y placa L349633.
18. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A6GE155503, número de registro y placa L349630.
19. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A4GE155493, número de registro y placa L349631.
20. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM 260 4X2R, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0A7GE155494, número de registro y placa L354433.
21. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo VM, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 93KK0E0AXGE155496, número de registro y placa L364399.
22. Unidad de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo FMX 6X4R, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis YV2XSG0D8JA830036, número de registro y placa L390552.

PÁRRAFO IV: Se ordena a la Dirección de Combustibles a registrar y expedir la ficha de registro de las unidades de transporte descritas en los párrafos II y III del presente artículo.

PÁRRAFO V: A título excepcional, respecto a las unidades descritas en el Párrafo II numerales 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52,

43

2020/ TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L. / RENOVACIÓN LICENCIA PARA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP).

Torre MICM. Av. 27 de Febrero, No. 306. Sector Bella Vista. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 567 - 7192 * Pág. Web: www.micm.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

54, 56, 58 y 66, y la unidad descrita en el Párrafo III numeral 4, se les otorga un plazo de doce (12) meses para que la empresa **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** sustituya o excluya las unidades precedentemente indicadas, en vista de que no cumplen con el período de fabricación de treinta (30) años, establecido en el artículo 41 numeral 5 de la Ley No. 63-17 de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017), para vehículos de motor; y de veinticuatro (24) años, establecido en el artículo 19 literal a) del Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), respecto del tanque o cola.

PÁRRAFO VI: Las unidades de transporte que sobrepasen los períodos de funcionamiento antes indicados de treinta (30) años, en el caso de cabezotes, y de veinticuatro (24) años, en el caso de tanques o colas, no serán inspeccionadas ni autorizadas para el transporte de combustibles, quedando a cargo de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, solicitar la sustitución o exclusiones de las unidades de transporte que corresponda.

PÁRRAFO VII: Las unidades de transporte descritas en el párrafo II del presente artículo deberán mantener en su interior la ficha de registro original vigente expedida por la Dirección de Combustibles de este ministerio, que acredite su registro. Similarmente, las unidades de transporte deberán mantener los distintivos correspondientes al cristal delantero y cola o tanque vigente que le sean colocados por la Dirección de Combustibles.

PÁRRAFO VIII: **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** deberá someter las unidades de transporte acreditadas mediante la presente resolución a la inspección anual que habrá de realizar la Dirección de Combustibles de este ministerio y la colocación de los distintivos adhesivos (stickers) correspondientes, previo pago de los cargos aplicables.

PÁRRAFO IX: Los cargos correspondientes a la colocación de los distintivos adhesivos (stickers) de las unidades de transporte señaladas en la presente resolución, al igual que cualquier cargo por inclusión de nuevas unidades o cambio en el registro, serán responsabilidad de **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** y se regirá según los cargos por servicios y procedimientos vigentes al momento de la solicitud de que se trate.

PÁRRAFO X: **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** no podrá continuar operando las unidades de transporte acreditadas mediante la presente resolución si estas no superan la inspección anual que habrá de realizar la Dirección de Combustibles de este ministerio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia renovada mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser cedida ni transferida a terceros, sin la previa autorización del Ministerio de

44

2020/ TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L. / RENOVACIÓN LICENCIA PARA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP).

Torre MICM. Av. 27 de Febrero, No. 306. Sector Bella Vista. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 567 - 7192 * Pág. Web: www.micm.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Industria, Comercio y MIPYMES, luego de que este evalúe que el cesionario cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa vigente aplicable.

ARTICULO TERCERO: Cualquier cambio en las unidades de transporte autorizadas por la presente resolución, particularmente en caso de inclusión de nuevas unidades o sustitución de unidades existentes, deberá contar con la autorización previa y expresa de la Dirección de Combustibles de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por los artículos 8 y 9 de la Resolución No. 327 del diecisiete (17) diciembre de dos mil dieciocho (2018), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, que establece el procedimiento para el registro de las unidades de transporte de combustible y aumenta el período de vigencia de las licencias habilitantes para la realización de estas actividades;

ARTÍCULO CUARTO: La renovación otorgada mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de un (1) año contado a partir de esta fecha y podrá ser renovada por periodo similar, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en la normativa vigente aplicable y las disposiciones contenidas en la presente resolución.

PÁRRAFO I: Las condiciones de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** para continuar operando la licencia de distribución mayorista renovada mediante la presente resolución, serán evaluadas anualmente por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, a través de la Dirección de Combustibles, a cuyos fines **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** deberá efectuar el pago de los cargos por servicio que correspondan.

PÁRRAFO II: Si la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** no supera la referida evaluación anual, el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES podrá ordenar la suspensión de sus operaciones de distribución, hasta tanto la empresa realice las adecuaciones requeridas por la Dirección de Combustibles de esta institución.

PÁRRAFO III: La sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, deberá solicitar la renovación de su licencia por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de la misma, sujeto al cumplimiento de las condiciones y requisitos aplicables.

PÁRRAFO IV: Los montos correspondientes a la renovación anual o cualesquiera que apliquen por concepto de cesión, traspaso o cambio en el registro, serán responsabilidad de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** cuyo pago será regido de acuerdo a los cargos y procedimientos vigentes al momento de la solicitud de que se trate.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO QUINTO: El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, a través de sus dependencias, realizará la evaluación y fiscalización de las operaciones de la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las normas de calidad de los combustibles a ser distribuidos y las condiciones de seguridad de las unidades de transporte, incluyendo las operaciones de carga y descarga de combustibles, los depósitos y los tanques de combustibles; las estaciones de expendio y, el cumplimiento de la Resolución de la No. 119 de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016), modificada por la Resolución No. 137 de fecha siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016), ambas del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, así como cualquier otra normativa que regule este tipo de actividad.

ARTÍCULO SEXTO: TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L., deberá suministrar diligentemente o en los plazos requeridos, de manera completa y exacta, la información que le sea solicitada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en relación a la operación habilitada por la presente licencia, así como cualquier otra información que el Ministerio estime necesaria conocer en su condición de entidad reguladora.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sin perjuicio de cualquier otra sanción que pudiera derivarse de la normativa vigente, en cualquier caso que se demuestre que la razón social **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** haya violado o infringido cualquier regulación o norma relacionada con la actividad de distribución en cuestión o las normas de seguridad requeridas para este tipo de actividades; al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), y 17-19, para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO OCTAVO: La sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** será responsable de los derrames y emisión de sustancias, gases o vapores nocivos, por motivo de explosión o ruptura de los sistemas de transporte y distribución al por mayor, provocados por malas prácticas de operación o negligencia en el cumplimiento de medidas de seguridad industrial y ambiental, salvo prueba en contrario, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto No. 307 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO NOVENO: La sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** estará obligada a contratar y mantener vigente las pólizas de seguros requerida para este tipo de licencia, que abarque todas las posibilidades de riesgo y responsabilidad de indemnización a terceros; las cuales deberán ser depositadas ante este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través de la Dirección de Combustibles.

ARTÍCULO DÉCIMO: El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, a través de sus dependencias y con el auxilio del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), realizará las evaluaciones y fiscalizaciones necesarias a la sociedad comercial **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la presente resolución, así como la observancia de las normas de calidad, procedimientos, equipos y una comercialización segura en los combustibles.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES podrá suspender o revocar la licencia renovada mediante la presente resolución, en cualquier caso en que se demuestre que **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, haya violado o infringido cualquier regulación o normativa vigente relacionada con la actividad de comercialización mayorista de derivados de petróleo, las normas de seguridad requeridas para este tipo de actividad o las disposiciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Conforme a los términos de la Resolución No. 69 del veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Resolución No. 327 del diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se establecen los cargos por servicios que presta este ministerio a través de la Dirección de Combustibles, tabla I, ordinal G, numeral 83, el monto a pagar por la razón social **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, por concepto de renovación de la **LICENCIA PARA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)**, es de **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200,000.00)**, y el monto a pagar por concepto de renovación de unidades de transporte autorizadas es de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,180,000.00)** a razón de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) por treinta y dos (32) unidades articuladas, veintiséis (26) unidades de tanque integrado y una (1) unidad tipo carga, para un total **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,380,000.00)**.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Combustibles, a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y al Cuerpo

47

2020/ TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L. / RENOVACIÓN LICENCIA PARA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP).

Torre MICM. Av. 27 de Febrero, No. 306. Sector Bella Vista. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 567 - 7192 * Pág. Web: www.micm.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), así como su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES; en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200 de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** proceda a retirar copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Nelson Toça Simo
ARQ. NELSON TOÇA SIMO
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

